



**INFORME CUARTO TRIMESTRE 2025 PLAN  
DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL  
GASTO PÚBLICO 2025 – 2027**

**CANAL CAPITAL**

**DECRETO DISTRITAL 062 DE 2024**

**DICIEMBRE DE 2025**



## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Identificar e implementar los lineamientos, herramientas, compromisos y estrategias de Austeridad correspondientes al período 2025 a 2027 en Canal Capital.

### 1.2. Objetivos específicos

Establecer los lineamientos y herramientas por implementar desde Canal Capital en relación con las herramientas vinculadas a la austeridad y transparencia del gasto público en la entidad.

Definir criterios y compromisos encaminados a la racionalización del gasto público en la entidad.

Promover el respeto y la concientización de la importancia de salvaguardar y observar plenamente los criterios asociados al ahorro y la racionalización de los gastos.

Identificar los mecanismos para incentivar la correcta gestión y cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Austeridad.

## 2. MARCO NORMATIVO

**Constitución Política, Artículo 209:** La función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia, entre otros, de los principios de eficacia y economía.

**Decreto 111 de 1996** "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

**Ley 373 de 1997** "Por la cual se establece el programa el uso eficiente y el ahorro del agua".

**Ley 617 de 2000** En su Capítulo VI se fijaron criterios de racionalidad del gasto



público, en particular, referenciando la financiación de los gastos de funcionamiento a partir de los ingresos corrientes de libre destinación de Bogotá, D.C.

**Decreto 1737 de 1998** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"

**Circular 03 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá** "Uso racional de la energía eléctrica en las entidades públicas"

**Ley 1068 de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.** Regula lo concerniente a las medidas de austeridad del gasto público, facultando a las entidades territoriales a adoptar medidas administrativas frente a temas de personal, publicidad y servicios administrativos.

**Acuerdo Distrital 719 de 2018** "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"

**Acuerdo Distrital 927 de 2024.** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura".

**Decreto Distrital 062 del 9 de febrero de 2024** "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital".

**Circular Externa SDH 002 - 2025.** Plan de Austeridad en el Gasto Distrital 2025- 2027.

### 3. GLOSARIO

**Austeridad:** Política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

**Buenas prácticas ambientales:** Actividades que implican un cambio de cultura en las rutinas diarias, promoviendo una relación amigable con el medio ambiente a través del uso razonable de los recursos públicos y ambientales.



**Cero papel:** Iniciativa en la administración pública que está relacionado con la reducción y uso eficiente del consumo de papel mediante la formación de nuevos hábitos en los servidores públicos con ayuda de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

**Eficacia:** Cumplimiento de las determinaciones de la administración.

**Eficiencia:** Uso de los medios más adecuados y que requieran el menor uso de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la administración.

**Optimización:** Mejoramiento del estado actual de una actividad, proceso o elemento, para obtener resultados superiores al estado anterior.

**Principio de economía:** Supone que las actividades administrativas se lleven a cabo de manera eficiente, buscando los mejores resultados en el menor tiempo posible, con la menor cantidad de recursos y los menores costos para el presupuesto.

**Racionalización:** Creación, organización, ejecución, manejo y control del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.

### **Gastos Elegibles**

El plan de Austeridad del Gasto 2025 - 2027 acoge las acciones señaladas en el Decreto 062 de 2024 y las orientaciones de la Circular Externa SDH 002 de 2025 expedida por las Secretarías General y de Hacienda Distrital; incorpora como gastos elegibles los conceptos de Telefonía celular, Telefonía fija, y Caja menor.

## INFORME CUARTO TRIMESTRE 2025 PLAN DE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO 2025 – 2027

Para la vigencia 2025, en el período de octubre a diciembre, el Canal Capital presenta los siguientes resultados en relación con los gastos priorizados para el seguimiento.

### TELEFONÍA CELULAR

**Estrategia:** Disminuir el pago de telefonía celular en un 1,5% en el período 2025 a 2027, a partir de fortalecer el seguimiento a los consumos, análisis de planes en el mercado y abstenerse a renovar o adquirir planes o equipos más costosos a los vigentes a la aprobación del presente plan.

Meta para 2025: 0,5% de Disminución en el pago de telefonía celular.

| REPORTE GIROS II TRIMESTRE 2025<br>TELEFONIA CELULAR                               |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| Rubro: 42120202008<br>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |                   |                   |
| Mes  | 2024              | 2025              |
| Octubre  | \$ 176.281        | \$ 137.928        |
| Noviembre  | \$ 175.694        | \$ 146.728        |
| Diciembre  | \$ 125.972        | \$ 146.094        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 477.947</b> | <b>\$ 430.750</b> |

Para el cuarto trimestre 2025, en el caso de telefonía celular, se presenta una disminución en los pagos en comparación al año 2024 por valor de cuarenta y siete mil ciento noventa y siete pesos M/Cte. (\$47.197.00 M/Cte.), es decir se ha reducido el pago en un 10.95%.

El comparativo del reporte acumulado de 2025 frente al de 2024, en cuanto a la telefonía móvil o celular es el siguiente:



## REPORTE GIROS 2025 - TELEFONIA CELULAR

| Mes        | 2024         | 2025        |
|------------|--------------|-------------|
| Enero      | \$ 267.328   | \$ 125.972  |
| Febrero    | \$ 267.328   | \$ 126.154  |
| Marzo      | \$ 376.214   | \$ 137.928  |
| Abril      | \$ 176.777   | \$ 140.127  |
| Mayo       | \$ 176.777   | \$ 138.642  |
| Junio      | \$ 176.777   | \$ 138.133  |
| Julio      | \$ 176.777   | \$ 137.928  |
| Agosto     | \$ 176.777   | \$ 138.127  |
| Septiembre | \$ 176.780   | \$ 137.928  |
| Octubre    | \$ 176.281   | \$ 137.928  |
| Noviembre  | \$ 175.694   | \$ 146.728  |
| Diciembre  | \$ 125.972   | \$ 146.094  |
| Total      | \$ 2.449.482 | \$1.651.689 |

El comportamiento de los giros en el rubro de telefonía celular entre 2024 y 2025 presenta una disminución del 48.30 % en el presente año, equivalente a Setecientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres pesos M/cte. (\$797. 793.00 M/Cte.). Esta reducción responde a lo dispuesto en el Decreto 062 de 2024, orientado al control de este tipo de gasto. Asimismo, se destaca que, a la fecha, se está cumpliendo con la meta de austeridad establecida en el plan.

### TELEFONÍA FIJA

**Estrategia:** Disminuir en 15% el promedio de pago del paquete de servicios de telefonía fija del Canal Capital garantizando la cobertura de sus sedes durante el periodo 2025 a 2027.

Meta 2025: Disminuir en un 5% el pago de telefonía fija para 2025

| REPORTE GIROS III TRIMESTRE 2025                             |                 |      |
|--|-----------------|------|
| TELEFONIA FIJA   |                 |      |
| Rubro: 42120202008   |                 |      |
| Servicios prestados a las empresas y servicios de producción |                 |      |
| Mes  | 2024            | 2025 |
| Octubre  | \$ 3.018.680    | \$0  |
| Noviembre  | \$ 3.018.680    | \$0  |
| Diciembre  | \$ 3.018.680    | \$0  |
| TOTAL  | \$ \$ 9.056.040 | \$0  |

\*No se generó gasto del servicio en la sede calle 26 dado que, la Entidad se encuentra en un proceso de reclamación ante el proveedor.

En el cuarto trimestre de 2025, no es posible un comparativo por cuanto no se conoce aún el valor del pago.

Se espera que este comportamiento, en términos generales, continúe siguiendo la tendencia de ajuste acorde con la inflación, manteniéndose relativamente estable en comparación con el año anterior.

A continuación, se presenta el reporte consolidado:

### REPORTE GIROS 2025 - TELEFONIA FIJA

| Mes          | 2024                 | 2025                 |
|--------------|----------------------|----------------------|
| Enero        | \$ 4.006.860         | \$ 4.010.340         |
| Febrero      | \$ 4.006.860         | \$ 4.010.340         |
| Marzo        | \$ 4.002.000         | \$ 4.010.340         |
| Abril        | \$ 4.010.340         | \$ 4.011.580         |
| Mayo         | \$ 4.010.340         | \$ 4.012.240         |
| Junio        | \$ 4.010.340         | \$ 4.010.340         |
| Julio        | \$ 4.010.340         | \$ 4.010.340         |
| Agosto       | \$ 4.010.340         | \$ 4.010.340         |
| Septiembre   | \$ 4.029.270         | 0                    |
| Octubre      | \$ 3.018.680         | 0                    |
| Noviembre    | \$ 3.018.680         | 0                    |
| Diciembre    | \$ 3.018.680         | 0                    |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$ 45.152.730</b> | <b>\$ 32.085.860</b> |

El comparativo entre el 2024 y 2025, no es posible aun por cuanto no se conoce aún el valor del pago.



## CAJA MENOR

**Estrategia:** Disminuir en el 3% los giros de caja menor del Canal Capital 2025 - 2027. Meta 2025: Disminuir en 1% los giros por concepto de caja menor para 2025.

| REPORTE GIROS IV TRIMESTRE 2025<br>CAJA MENOR |  |            |
|---|--|------------|
| Rubros:                                       |  |            |
| 42120202007                                   | Servicios Financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.   |            |
| 42120202005                                   | Servicio de la Construcción  |            |
| 42120202006                                   | Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. |            |
| 42120202008                                   | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.  |            |
| 42120201003                                   | Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).  |            |
| Mes   | 2024   | 2025       |
| Octubre                                       | \$ 0   | \$ 185.000 |
| Noviembre                                     | \$ 0   | \$ 0       |
| Diciembre                                     | \$ 0   | \$ 503.270 |
| Total   | \$ 0   | \$ 688.270 |

En el cuarto trimestre de 2025, se han presentado gastos de caja menor por valor de seiscientos ochenta y ocho mil doscientos setenta pesos M/cte. (\$688.270, oo M/cte.) Incrementándose el trimestre frente al periodo de 2024. Es importante resaltar que por ser un manejo de gastos improvistos y/o urgentes se dificulta sostener el ahorro.

El consolidado de 2025 frente al 2024, para el tema de caja menor presenta los siguientes resultados:

### REPORTE GIROS 2025 - CAJA MENOR

| Mes        | 2024         | 2025         |
|------------|--------------|--------------|
| Enero      | \$ 516.425   | \$ 0         |
| Febrero    | \$ 463.600   | \$ 0         |
| Marzo      | \$ 138.420   | \$ 0         |
| Abril      | \$ 144.153   | \$ 281.000   |
| Mayo       | \$ 23.467    | \$ 299.800   |
| Junio      | \$ 94.000    | \$ 0         |
| Julio      | \$ 463.000   | \$ 31.551    |
| Agosto     | \$ 231.000   | \$ 0         |
| Septiembre | \$ 233.000   | \$ 379.800   |
| Octubre    | \$ 0         | \$ 185.000   |
| Noviembre  | \$ 0         | \$ 0         |
| Diciembre  | \$ 0         | \$ 503.270   |
| Total      | \$ 2.307.065 | \$ 1.682.021 |

Respecto al año 2024 en la vigencia 2025, se presenta una disminución del 27% en los giros de caja menor. En este sentido el Canal viene rationalizando el gasto de caja menor para atender actividades estrictamente necesarias. Se destaca que, para lo transcurrido del año 2025, se está cumpliendo la meta de austeridad prevista en el plan, para el concepto de Caja Menor.

Mediante oficio No. 1206 del 24 de noviembre de 2025, el Jefe Oficina Control Interno remitió el informe seguimiento Plan y medidas austeridad del Gasto Público 2025 – 2027\_Vigencia 2025 Trimestre III, en el cual efectúa las siguientes recomendaciones:

*"10.1 Examinar la medida establecida en el Plan de Austeridad respecto a telefonía celular para dar cumplimiento al artículo 15 del Decreto 062 de 2024 y al concepto de la Oficina Jurídica del Canal."*

Respuesta: La Subdirección Administrativa mantendrá en la vigencia 2025 y siguientes, el promedio de 4 líneas o planes activos de celular para la entidad, las cuales se encuentran asignadas a:

- Secretaría ejecutiva de Gerencia
- Secretaría ejecutiva de la Secretaría General
- Auxiliar de Recepción
- Profesional especializado Área Técnica

Lo anterior de conformidad con lo manifestado en memorando 760 del 18/07/2025, en el cual se sustentó su continuidad debido a que "(...) se usan para atención al público".



*"10.2 Establecer las estrategias pertinentes para alcanzar la meta de disminuir en un 5% el plan de pago por telefonía fija del Canal para la vigencia 2025."*

Respuesta:

*"10.3 Dar cumplimiento estricto al Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Decreto 714 de 1996 y establecer las acciones de gestión y mejora correspondientes, respecto a los intereses de mora evidenciados en los gastos de Telefonía celular y Telefonía fija."*

Respuesta: Se reitera lo manifestado en correo del 14/10/2025, mediante el cual se informó que los intereses moratorios, corresponden a (...) "intereses moratorios generados por la empresa prestadora del servicio", por lo cual se reiteran las recomendaciones realizadas en el gasto por Telefonía celular para: Dar cumplimiento estricto al Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital Decreto

Continuar las estrategias definidas en el Plan de Austeridad en el Gasto 2025-2027 de Canal Capital, numeral 5.4.2. Consumo de servicios públicos, con el fin de concientizar y apropiar los lineamientos para el ahorro y racionalización de los mismos.

Respuesta: Se efectuarán campañas de concientización al interior del Canal con el fin de disminuir el consumo de telefonía, para lo cual se plantea realizar comunicados y promover incentivos....

Bogotá D.C., 15 de enero de 2026.